



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0052644/2019

VISTO:

La Ordenanza HCD N° 5/2015, que reglamenta las Carreras de Especialización en Bioquímica Clínica en sus diferentes Áreas de aplicación.

La Ordenanza HCD N° 11/2015 que aprueba el Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica, área Parasitología.

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo Asesor de Especialidades.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aprobar el presupuesto correspondiente al año 2020 de la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica, área Parasitología incluyendo inscripción y cuotas mensuales que figura como Anexo de la presente resolución.

Artículo 2°.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A OCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE

RESOLUCIÓN N°:

VGM/mc

1117

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

“2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica”
“2019 –Año de la Exportación”

ANEXO RES. N° **1117**
Presupuesto Anual de la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica área
Parasitología.

EXP-UNC: 0052644/2019

Alumnos inscriptos en 2020:

Se prevé la percepción de fondos en **30 cuotas mensuales y 3 inscripciones anuales** distribuidas de la siguiente manera:

- 10 cuotas de \$2500 para el primer año (2020) y una inscripción anual de \$ 2500.
- 10 cuotas de \$ 2500 para el segundo año (2021) y una inscripción anual de \$ 2500.
- 10 cuotas de \$ 2500 para el tercer año (2022) y una inscripción anual de \$ 2500.

Total por alumno inscripto en el año 2020 por el período de 3 años: **\$ 82.500.**

Las cuotas mensuales correspondientes a cada año tendrán vencimiento el día 15 (quince) de los meses de abril a febrero (exceptuando enero) y las inscripciones tendrán vencimiento el día 15 de abril de cada año.

Estos montos pueden estar sujetos a ajustes semestrales previa autorización de la Escuela de Posgrado y el HCD.

Estos aportes serán destinados a solventar los gastos de la Carrera, según la siguiente distribución de gastos expresados en porcentaje del total de cada cohorte, discriminado por rubros:

Rubro I. Honorarios Docentes Tutorías e Instructores en Centros Asistenciales	25 %
Rubro I. Honorarios Docentes Dirección de Carrera.	5 %
Rubro II: Becas (destinadas a ayudas económicas para pasantías en centros asistenciales fuera de la ciudad de Córdoba) Rubro III: Insumos de laboratorio de laboratorio para los proyectos de trabajos finales. Rubro IV: Otros gastos (erogación de docentes de cursos de posgrado de la especialidad). Rubro V: Seguros de riesgo personales para alumnos.	40 %
Rubro VI. Aportes a la UNC.	5 %
Rubro VII. Aportes a Escuela de Posgrado y a la Facultad de Ciencias Químicas.	25%

La Comisión Asesora definirá oportunamente la reasignación entre rubros de ser necesario.